FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de La Gineta
José Sánchez Plaza
22/11/2024

Cofinanciado por la Unión Europea

Castilla-La Mancha

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Fondos Europeos

Ayuntamiento de La Gineta

En el AYUNTAMIENTO DE LA GINETA se está desarrollando

PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO- INÍCIATE EN LA GINETA

La reducción del desempleo juvenil constituye uno de los retos más importantes para la sociedad, por cuanto supone poder poner en valor el potencial intelectual y productivo de esta población. Desde el Gobierno de Castilla-La Mancha se viene trabajando por ello en el establecimiento de medidas dirigidas a favorecer su acceso al empleo a través de subvenciones que impulsen contratos de calidad con personas pertenecientes a este colectivo.

Es en este marco en el que se articula el programa propio Mi primer empleo, dirigido a las entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y empresas radicadas en Castilla-La Mancha, para fomentar la contratación de personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, ofreciendo a las personas jóvenes cualificadas una primera oportunidad de empleo en un entorno laboral real, a la vez que una oportunidad de desarrollo en su territorio.

Marco normativo: DECRETO 44/2024, DE 27 DE AGOSTO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES.

RESOLUCIÓN DE 10/10/2024 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN EL MARCO DEL PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (modificación de fechas 8 y 19 de noviembre de 2024)

Expte.: MPE-AB-P0203500D-24-01

Entidad beneficiaria: AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

Denominación del Proyecto: INÍCIATE EN LA GINETA

Contratación: un contrato (código 420). Perfil TÉCNICO/A EDUCATIVO/A.

Duración: 11/11/2024-10/11/2025

Importe de la subvención concedida: **DOCE MIL EUROS (€.-12.000)**

Entidad concedente de la subvención: Junta de Comunidades de Castilla La Mancha con cargo a la aplicación presupuestaria 19080000/G/322B/46000 (fondo FPA0090011), PEP JCCM/JCCM/0000026142, cofinanciado por el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) de Castilla-La Mancha 2021-2027, con un porcentaje de cofinanciación del 85 % de los costes totales subvencionables, en el marco de la prioridad 5, dedicada al empleo juvenil, y el objetivo específico 4.a) dirigido a "mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social".